



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

186921

Código SIACI

KMI4

**AUTORIZACIÓN EN EJERCICIO DE FUNCIONES EN MANCOMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CUYO
PUESTO ESTÁ EXIMIDO Y CLASIFICADO COMO RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO CON
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

DATOS DE LA MANCOMUNIDAD DONDE RADICA EL PUESTO OBJETO PROVISIÓN

Obligatoriamente, el ente local solicitante ha de ser la Mancomunidad cuyo puesto esté previamente eximido.

Nº de documento
(CIF)

Denominación

Domicilio

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF Pasaporte/NIE Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre Mujer

Domicilio:

Provincia: C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Las Notificaciones se practicarán obligatoriamente de forma electrónica, al ser las entidades locales sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de trámites en cualquier procedimiento administrativo, conforme a los establecido en el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente, compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/> y que sus datos son correctos.



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	<i>Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa</i>
Finalidad	<i>Gestión de los nombramientos funcionarios habilitación nacional y otras formas de provisión de los mismos competencia de la Administración General del Estado, para prestar servicios en entidades locales de CLM</i>
Legitimación	<i>6.1. c) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.</i> <i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.</i>
Destinatarias/os	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/1132

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE:

1º Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, existe en esta mancomunidad solicitante el puesto de , que se halla reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional en la subescala/categoría de

2º Que el puesto anteriormente citado ha sido eximido, conforme se establece en el artículo 10.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

SOLICITA

Único: Que por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa se otorgue autorización a favor de Don/Doña . para el ejercicio de las funciones propias del puesto reseñado en el expone 1º.

Documentación a aportar con la solicitud:

1º Conformidad del personal funcionario propuesto para el ejercicio de las funciones en el puesto eximido existente en la Mancomunidad.

2º Informe favorable de la entidad local en la que, formando parte de la Mancomunidad donde radica el puesto objeto de provisión, esté destinado el personal funcionario propuesto y que, necesariamente, ha de ser una persona que previamente este desempeñando un puesto reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital**

**Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa**

a través de alguna de las formas de provisión de carácter definitivo o a través de las previstas en el artículo 48 a) b), c), e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Firma de la persona titular de la presidencia de la Mancomunidad

En ., a la fecha de la firma

Organismo destinatario: Servicio de régimen jurídico y coordinación administrativa

Código DIR3: A08044128